

Chequia

**¿Cómo puedo reclamar al autor del delito una indemnización o cualquier otro medio de reparación o satisfacción en un juicio (proceso penal) y a quién debo dirigir dicha reclamación?**

Tiene derecho a intervenir en la acción penal del autor del delito con su reclamación de indemnización. En tal caso, el órgano jurisdiccional en su resolución definitiva, además de la pena, también podrá obligar al autor del delito a pagar por los daños causados. Asimismo, también puede reivindicar su derecho a una indemnización de manera independiente mediante un litigio civil.

**¿En qué momento del proceso penal debo presentar la reclamación?**

En cualquier momento que sea anterior a la primera audiencia, antes de la obtención de pruebas.

**¿Qué puedo pedir en la reclamación y cómo se debe presentar (indicar el importe total y/o especificar las pérdidas individuales, la pérdida de ingresos y los intereses)?**

Es necesario especificar en detalle lo que reclama la persona que ha sufrido los daños y que se aleguen y se justifiquen cada uno de los daños ocasionados.

**¿Existe un formulario específico para tales reclamaciones?**

No.

**¿Qué pruebas necesito presentar para sustentar mi reclamación?**

Queda únicamente a su discreción decidir qué pruebas va a presentar ante el órgano jurisdiccional para sustentar su reclamación. Por supuesto, es necesario presentar pruebas completas y persuasivas para obtener una decisión favorable.

**¿Es preciso pagar costas judiciales u otros costes asociados a mi reclamación?**

No.

**¿Puedo obtener asistencia jurídica antes o durante el proceso? ¿Puedo obtener dicha asistencia si no resido en el país donde tiene lugar el proceso?**

Sí, aunque los gastos correrán a su cuenta.

**¿En qué casos puede el órgano jurisdiccional penal desestimar o rechazar pronunciarse sobre mi reclamación de indemnización contra el autor del delito?**

Si no ha justificado el importe de los daños o si debido a la necesaria obtención de pruebas se dilata el proceso penal. En tal caso, el órgano jurisdiccional remitirá su reclamación de daños y perjuicios a la vía civil.

**¿Puedo impugnar esta decisión o buscar otras vías de reparación o satisfacción?**

Tiene derecho de apelación hasta que se dicte una resolución judicial sobre los daños.

**Si el órgano jurisdiccional me concede una indemnización, ¿cómo puedo garantizar que se ejecuta la sentencia contra el autor del delito y qué ayuda puedo obtener para ello?**

Si el autor del delito no actúa según lo previsto en la sentencia, puede solicitar al órgano jurisdiccional que un agente judicial haga ejecutar la sentencia.

Última actualización: 15/06/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.